

Cuba deja en libertad a salvadoreño tras condena de 30 años por atentado en hotel

El salvadoreño Otto René Rodríguez Llerena fue liberado en Cuba, donde cumplió una condena de 30 años de prisión por participar en un atentado terrorista contra un hotel de la isla en 1997, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Rodríguez Llerena “ha

cumplido su condena y, en consonancia con las leyes del país, ha sido liberado”, refirió.

El salvadoreño fue inicialmente condenado en 1998 a la pena de muerte por el delito de “terrorismo con carácter continuado” en un juicio en La Habana, donde confesó que el anticas-

trista Luis Posada Carriles le ha-

bía pagado diversas cantidades de dinero para cometer ese atentado e introducir en la isla materiales explosivos, según reportaron entonces medios oficiales.

Según la sentencia, Rodríguez Llerena colocó el 3 de agosto de 1997 un artefacto explosivo en el vestíbulo del hotel Meliá Cohiba, de la capital cu-

bana. No se produjeron víctimas a causa de esa explosión aunque sí daños materiales.

Diez meses después -el 10 de junio de 1998- Rodríguez Llerena regresó a La Habana, donde fue detectado y detenido al intentar introducir en la isla 1.519 gramos de explosivos C 4, dos detonadores y dos relojes para

activar los explosivos.

En diciembre de 2010 el Tribunal Supremo Popular decidió modificar la pena muerte impuesta a Rodríguez Llerena por la de 30 años de cárcel.

El canciller cubano, Bruno Rodríguez, destacó en redes sociales que mientras que Cuba libera a Rodríguez Llerena tras cumplir su condena, “Estados Unidos permite que en su territorio se organicen y financien actos terroristas contra Cuba y que sus autores y perpetradores disfruten de impunidad”.

En ese sentido, señaló que “varios de estos individuos, han vivido libres y sin castigo en Miami durante décadas”. “Incluso, algunos han fallecido sin ser juzgados, como son los casos de Luis Posada Carriles y Orlando Bosch”, agregó.

Asimismo, reiteró el compromiso del Gobierno insular “con la lucha contra el terrorismo, el respeto a los derechos humanos y la necesidad de que la comunidad internacional exija responsabilidades a quienes promueven estos hechos”. c3